

PENYA EL FRARE, SICAV, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de PENYA EL FRARE SICAV, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 166, 167, 173 y 174 de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Madrid, en la calle Padilla, 17, a las 12:00 horas del día 16 de diciembre de 2013 y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Sustitución de Entidad Gestora. Acuerdos a adoptar.
2. Cese y nombramiento de entidad depositaria de la SICAV y correspondiente modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales.
3. Autorización de operaciones previstas en el Art. 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.
4. Traslado de domicilio social y correspondiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.
5. Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.
6. Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.
7. Cambio de entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad y cambio de Bolsa Cabecera.
8. Autorización a los Consejeros de la Sociedad para el desempeño de una actividad de igual, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la entidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 230 de la L.S.C.
9. Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.
10. Ruegos y preguntas.
11. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

DERECHOS DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Podrán asistir a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho a voz y voto, el accionista que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta tenga inscrita la titularidad de acciones a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, debiendo acreditar esta circunstancia; así como, hacerse representar los accionistas en la forma determinada en la Ley y Estatutos Sociales (arts. 179 y 184 LSC).

DERECHO DE INFORMACIÓN

Los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General (art. 197 LSC).

Los accionistas también tendrán derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General de accionistas, en especial el texto de las modificaciones estatutarias propuestas. (art. 287 LSC).

NOTA

Se informa a los señores accionistas la previsión de que la Junta General sea celebrada en primera convocatoria.

En Madrid, a 4 de noviembre de 2013.

Don Enrique Marazuela Cejudo. Secretario del Consejo de Administración.